

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de la Secretaría de Medio Ambiente, que hace del conocimiento los días inhábiles para actos y procedimientos administrativos



REFORMAS

Publicación

Extracto del texto

10/may/2021 ACUERDO de la Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para los efectos de actos y procedimientos administrativos, sustanciados por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial.

CONTENIDO

ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA LOS EFECTOS DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 3

 PRIMERO..... 3

 SEGUNDO 3

 TERCERO 3

 CUARTO 3

 QUINTO 3

TRANSITORIO 5

ACUERDO POR EL QUE SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL, LOS DÍAS QUE SERÁN CONSIDERADOS COMO INHÁBILES PARA LOS EFECTOS DE ACTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SUSTANCIADOS POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

PRIMERO

Se suspenden los plazos y términos legales en los asuntos competencia de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, incluyendo el Instituto de Bienestar Animal, durante los días miércoles 05 de mayo, jueves 16 de septiembre, martes 02 de noviembre, viernes 12 de noviembre, y lunes 15 de noviembre de 2021.

Como consecuencia de la suspensión acordada, no se emitirán actos administrativos, ni se celebrarán audiencias, ni se practicarán notificaciones o requerimientos, reanudando los plazos y términos legales el día hábil siguiente.

SEGUNDO

Se suspende el funcionamiento de las ventanillas de unidades administrativas pertenecientes a esta Secretaría que brinden atención al público durante los días miércoles 05 de mayo, jueves 16 de septiembre, martes 02 de noviembre, viernes 12 de noviembre, y lunes 15 de noviembre de 2021.

TERCERO

Se mantendrá cerrada al público en general la oficialía de partes de esta Secretaría durante los días miércoles 05 de mayo, jueves 16 de septiembre, martes 02 de noviembre, viernes 12 de noviembre, y lunes 15 de noviembre de 2021

CUARTO

Las Unidades Administrativas podrán habilitar días y horas para la emisión de actos administrativos, realización de visitas de inspección, imposición de estados de clausura y realización notificaciones, ante actos u hechos de urgente aplicación.

QUINTO

No se suspenderán las actividades y plazos previstos en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de

servicios, así como la formalización de los instrumentos jurídicos correspondientes, cuya realización sean urgente o resulten necesarios para la continuidad de operaciones para el cumplimiento de las funciones esenciales de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial, así como para el Instituto de Bienestar Animal, por lo que en esta materia los plazos y términos legales correrán normalmente, salvo que la Secretaría de Administración y/o la Secretaría de Planeación y Finanzas fijen criterios al respecto, en cuyo caso deberán observarse dichos criterios.

TRANSITORIO

(Del ACUERDO de la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial del Gobierno del Estado, por el que hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles para los efectos de actos y procedimientos administrativos, sustanciados por la Secretaría de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el lunes 10 de mayo 2021, Número 5, Tercera Sección, Tomo DLIII).

PRIMERO. El presente Acuerdo deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, entrará en vigor el día de su publicación.

Dado en San Andrés Cholula, Puebla, a los veintiocho días del mes de abril de dos mil veintiuno. La Secretaria de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Ordenamiento Territorial. **C. BEATRIZ MANRIQUE GUEVARA.** Rúbrica.